

RESOLUCION Nº 105/19

VISTO:

Que resulta pertinente disponer la reubicación del agente municipal de planta permanente, **Sr. GASTON EZEQUIEL GREGORIS – LEGAJO 1149 – DNI: 37095539 – Cat. 3 – Inspector X** - ante las necesidades de servicio presentadas en el área de Servicios Públicos de esta municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe disponerse la rotación del agente respetando nivel y jerarquía, aplicando a su vez el cambio de tramo correspondiente por las funciones que a partir de la fecha pasará a cumplir;

Por todo ello, el intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente Resolución el agente municipal de planta permanente **Sr. GASTON EZEQUIEL GREGORIS – LEGAJO 1149 – DNI: 37095539 – Cat. 3 – Inspector X**, pase a prestar servicios en el área de la **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**, cumpliendo las funciones que el encargado o las personas designadas a tal fin, le establezcan.-

ARTÍCULO 2º.-: DISPONESE en consecuencia, el cambio de tramo de Inspector X a Maestranza y S. G. VI, en cumplimiento a lo dispuesto por el escalafón del empleado municipal.-

ARTÍCULO 3º.-: COMUNIQUESE al agente con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

ARTÍCULO 4º.-: La presente Resolución será refrendada por el agente municipal a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

ARTÍCULO 5º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 23 de septiembre de 2019.-

FIRMADO *SERGIO ITURRIOZ*
A/C SECRETARIA DE GOBIERNO

MARCELO RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL